

2195-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las ocho horas con treinta y cinco minutos del veinticinco de setiembre de dos mil diecisiete.-

Corrección oficiosa de la resolución 2140-DRPP-2017 de las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del once de agosto de dos mil diecisiete, referida a la acreditación de los nombramientos en la estructura distrital de Patio de Agua del cantón El Guarco de la provincia de Cartago, del partido Unidad Social Cristiana, en virtud del proceso de renovación de estructuras.

Mediante resolución 2140-DRPP-2017 de las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del once de agosto de dos mil diecisiete, este Departamento le comunicó al partido Unidad Social Cristiana la acreditación de los nombramientos del distrito Patio de Agua del cantón El Guarco de la provincia de Cartago.

No obstante lo anterior, por error material se consignó que la emisión de la citada resolución era ***“2140-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San José, a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del once de agosto de dos mil diecisiete.-”***, cuando lo correcto es el mes de setiembre del presente año, por lo que, de conformidad con lo preceptuado en el numeral 157 de la Ley General de la Administración Pública, se corrige de forma oficiosa la resolución n° 2140-DRPP-2017 a efecto de que la fecha de su emisión se lea como sigue:

“2140-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San José, a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del once de setiembre de dos mil diecisiete.-”

En el resto se mantiene intacto el texto de la resolución citada.

Martha Castillo Viquez
Jefa Departamento de Registro de
Partidos Políticos

MCV/vcm/ovch

C.: Expediente Partido Unidad Social Cristiana.

Ref., No.: 10707-2017